

REQUINOA, 22 de Diciembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2575 de fecha 20.12.2010, de Administración Municipal, mediante el cual solicita regularizar proceso administrativo por contratación de los servicios de la Sra. María Teresa Cabello González C.I. N° 7.701.202-8, quien prestó servicio de atención en ceremonia de entrega de implementos al grupo de apicultores del Programa PRODESAL, realizada el día 07.12.2010, desde las 16:00 hrs., en la Casona Municipal de Los Lirios, por un monto de \$ 100.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de fecha 20.12.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y doña María Teresa Cabello González, C.I. N° 7.701.202-8, domiciliada en Avda. El Abra N° 31, Comuna de Requinoa, quien prestó servicio de atención en ceremonia de entrega de implementos al grupo de apicultores del Programa PRODESAL, realizada el día 07.12.2010, desde las 16:00 hrs., en la Casona Municipal de Los Lirios, por un monto de \$ 100.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al subtítulo 22, Item 04, Asignación 004.001.001 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa de Desarrollo Local PRODESAL, Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/MZS
DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) /
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)